

INST.Y MANTENIMIENTO AREAS DE SERVICIO IMAS ,S.L.

C/ Acceso Hospital Salnes N° 12B 36619 Villagarcia de Arosa Tel. 986186750 e-Mail imas@imas-sl.com C.I.F. B36524718 VAT N° ESB36524718

FACTURA

HAFESA OIL, S.L.U.

Calle Punta Sollana

48508 Ziérbena VIZCAYA B87761458 917839410

contabilidad.hafesaoil@grupohafesa.com

N° Factura Fecha Fecha Valor Referencia A/69/2025 07/02/2025 07/02/2025 PRUEBAS

DESPLAZAMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS REGLAMENTARIAS CON PRODUCTO A 8 DEPOSITOS DE

COMBUSTIBLES LIQUIDOS ENTERRADOS EN MARIN, EN GASOCENTRO Y ESTACION DE SERVICIO

Cantidad	Código	Artículo	Precio	IVA	Subtotal
Nº Albarán	93. Fecha Albará	ín 05/02/2025. Referencia Albarán PRUEBAS. P. Entrega /			
N° Albarán (Pruebas reglamentarias con producto a depósitos de combustibles líquidos enterrados. Incluye: Por limpieza y saneamiento boca hombre depósito y tuberías. Por desmontaje y montaje tuberías y tapa de la boca de hombre, incluyendo cambio de juntas (compatibles con HC), tuercas y	1.200,00	21,00	9.600,00
		espárragos nuevos. Prueba de estanqueidad a depósito con producto en tanque Prueba de estanqueidad a tuberáis enterradas Certificados O.C.A. de las pruebas de estanqueidad realizadas. CONDICIONES:			
		 Si fuese necesario realizar trabajos de albañilería en la arqueta para sacar la tapa del depósito, éstos serán por cuenta de la propiedad. Si fuese necesario realizar trabajos de reparación de la tapa del depósito, éstos 			
8,00				Subtotal	9.600,00

Descuento	%	Dto P.Pago	%	IVA 21,00%	Base Imponible 9.600,00	Importe IVA 2.016,00	TOTAL FACTURA 11.616,00 €

Forma de Pago

Transferencia 30dias F.F.

ES77 2080 5068 6630 4000 6649

Vencimientos: 07/03/2025 11.616,00

Todos los trabajos y ventas realizadas se acogen a las condiciones generales de contratación publicadas en http://www.imas-sl.com/cgc.pdf. Los domicilios y medios electrónicos reseñados se designan expresamente como medios de notificación

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en la actividad de tratamiento "Clientes y/o Proveedores", cuya finalidad es la gestión y mantenimiento de la relación contractual o precontractual y comercial descrita en el presente documento. La legitimación para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato o medidas precontractuales. Además, la organización podrá enviarle comunicaciones comerciales, electrónicas o no, para informarle sobre productos y servicios relacionados con lo contratado o solicitado, motivado por el interés legitimo generado de nuestra relación comercial previa. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: IMAS, S.L.

Las partes contratantes, cuyas circunstancias constan en el presente documento, acuerdan someter todo litigio discrepancia o reclamación resultante del presente documento al arbitraje de equidad de la "Asociación de Derecho y Equidad lus Aequum" http://iusaequmm.com/dosc/clausula_arbitral.pdf



INST.Y MANTENIMIENTO AREAS DE SERVICIO IMAS ,S.L.

C/ Acceso Hospital Salnes N° 12B 36619 Villagarcia de Arosa Tel. 986186750 e-Mail imas@imas-sl.com

e-Mail imas@imas-sl.cor C.I.F. B36524718 VAT N° ESB36524718

FACTURA

HAFESA OIL, S.L.U.

Calle Punta Sollana

48508 Ziérbena VIZCAYA B87761458 917839410

contabilidad.hafesaoil@grupohafesa.com

N° Factura Fecha Fecha Valor Referencia
A/69/2025 07/02/2025 07/02/2025 PRUEBAS

DESPLAZAMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS REGLAMENTARIAS CON PRODUCTO A 8 DEPOSITOS DE

COMBUSTIBLES LIQUIDOS ENTERRADOS EN MARIN, EN GASOCENTRO Y ESTACION DE SERVICIO

Cantidad	Código	Artículo	Precio	IVA	Subtotal
		serán por cuenta de la propiedad.			
		3. Si las tuberías no son (des)montables en			
		la arqueta por lo que es necesario cortarlas,			
		será responsabilidad de la propiedad la			
		contratación de una empresa instaladora			
		autorizada para la reparación y comprobación			
		de estanqueidad de las mismas.			
		4. Si por la ejecución de los trabajos de			
		desmontaje y montaje de cualquier elemento de			
		la instalación, éste se rompiera, por causas			
		ajenas a IMAS, esta empresa no se hace			
		responsable de dicho desperfecto.			
		5. El agua y la corriente eléctrica correrán			
		a cargo de la propiedad.			
		6. El depósito se encontrará vacío a nivel de			
		aspiración.			
		7. Este presupuesto incluye una visita del			
		Organismo de Control, en jornada laboral			
		ordinaria. Así mismo, cuando la instalación			
		se encuentre a más de 25km. de la Delegación			
		del OCA, que va a certificar la prueba, se			
		facturará a razón de 0,65€/km.			
		8. Se le comunicará la fecha y hora de			
		realización de la prueba de estanqueidad para			

Descuento	%	Dto P.Pago	%	IVA 21,00%	Base Imponible 9.600,00	Importe IVA 2.016,00	TOTAL FACTURA 11.616,00 €

Forma de Pago

8,00

Transferencia 30dias F.F. ES77 2080 5068 6630 4000 6649

Vencimientos: 07/03/2025 11.616,00

Todos los trabajos y ventas realizadas se acogen a las condiciones generales de contratación publicadas en http://www.imas-sl.com/cgc.pdf. Los domicilios y medios electrónicos reseñados se designan expresamente como medios de notificación

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en la actividad de tratamiento "Clientes y/o Proveedores", cuya finalidad es la gestión y mantenimiento de la relación contractual o precontractual y comercial descrita en el presente documento. La legitimación para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato o medidas precontractuales. Además, la organización podrá enviarle comunicaciones comerciales, electrónicas o no, para informarle sobre productos y servicios relacionados con lo contratado o solicitado, motivado por el interés legítimo generado de nuestra relación comercial previa. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: IMAS, S.L.

Las partes contratantes, cuyas circunstancias constan en el presente documento, acuerdan someter todo litigio discrepancia o reclamación resultante del presente documento al arbitraje de equidad de la "Asociación de Derecho y Equidad lus Aequum" http://iusaequmm.com/dosc/clausula_arbitral.pdf

9.600,00

Subtotal



INST.Y MANTENIMIENTO AREAS DE SERVICIO IMAS, S.L.

C/ Acceso Hospital Salnes Nº 12B 36619 Villagarcia de Arosa Tel. 986186750

e-Mail imas@imas-sl.com C.I.F. B36524718 VAT Nº ESB36524718

FACTURA

HAFESA OIL, S.L.U.

Calle Punta Sollana

48508 Ziérbena **VIZCAYA** B87761458 917839410

contabilidad.hafesaoil@grupohafesa.com

Fecha Fecha Valor Referencia Nº Factura 07/02/2025 **PRUFBAS** 07/02/2025 A/69/2025

DESPLAZAMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS REGLAMENTARIAS CON PRODUCTO A 8 DEPOSITOS DE

COMBUSTIBLES LIQUIDOS ENTERRADOS EN MARIN, EN GASOCENTRO Y ESTACION DE SERVICIO

Cantidad	Código	Artículo	Precio	IVA	Subtotal
		que pueda estar presente. 9. Las normas de seguridad a adoptar se ceñirán en todo momento a lo que establecen: "Notas técnicas de prevención NTP-223-1988" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. Trabajos en recintos confinados. 10. Forma de pago: La habitual. 11. IMAS se reserva el derecho de entregar la documentación hasta no tener el documento de pago en su poder. 12. Validez de la oferta: 1 mes 13. Estos precios serán incrementados con el IVA correspondiente. 14. Fecha inicio de los trabajos: 10 días a partir de recibir datos del productor de los residuos. Corresponde a 4 tanques de la Estación de Servicio y a 4 tanques del gasocentro.			
8,00				Subtotal	9.600,00

Descuento	%	Dto P.Pago	%	IVA 21,00%	Base Imponible 9.600,00	Importe IVA 2.016,00	TOTAL FACTURA 11.616,00 €

Forma de Pago

Reg. Merc. de Pontevedra, folio 217 del libro 3.222 hoja Po-40.675 CIF B-36524718

ES77 2080 5068 6630 4000 6649 Transferencia 30dias F.F.

Vencimientos: 07/03/2025 11.616,00

Todos los trabajos y ventas realizadas se acogen a las condiciones generales de contratación publicadas en http://www.imas-sl.com/cgc.pdf. Los domicilios y medios electrónicos reseñados se designan expresamente como medios de notificación

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en la actividad de tratamiento "Clientes y/o Proveedores", cuya finalidad es la gestión y mantenimiento de la relación contractual o precontractual y comercial descrita en el presente documento. La legitimación para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato o medidas precontractuales. Además, la organización podrá enviarle comunicaciones comerciales, electrónicas o no, para informarle sobre productos y servicios relacionados con lo contratado o solicitado, motivado por el interés legítimo generado de nuestra relación comercial previa. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: IMAS, S.L.

Las partes contratantes, cuyas circunstancias constan en el presente documento, acuerdan someter todo litigio discrepancia o reclamación resultante del presente documento al arbitraje de equidad de la "Asociación de Derecho y Equidad lus Aequum" http://iusaequmm.com/dosc/clausula_arbitral.pdf